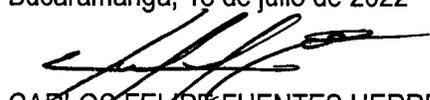


CONTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, con poder allegado por la parte demandante y tramite de notificación.

Bucaramanga, 18 de julio de 2022

  
CARLOS FELIPE FUENTES HERREÑO  
Secretario

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MULTIPLE**  
Bucaramanga, dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós.

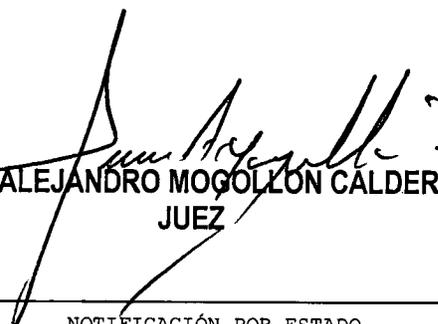
Ref. 2022-00079 Ejecutivo promovido por Baguer S.A.S en contra de Oscar Alexander Suarez Romero.

Visto lo manifestado por la representante legal de la sociedad demandante y como quiera que se cumplen los presupuestos contemplados en el artículo 76 del C.G.P. esta instancia **ACEPTA** la revocatoria del poder conferido por la entidad ejecutante a la **Ab. Estefany Cristina Torres Barajas**.

De otra parte, **RECONOZCASE PERSONERIA** a la **Ab. Yuliana Camargo Gil** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.095.918.415 y portadora de la tarjeta profesional de abogada número 363.571 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada judicial de la entidad demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido según lo establecido en el art. 5 del Decreto Legislativo 806 de 2020.

Finalmente, **TENGASE EN CUENTA**, para todos los efectos, la remisión al demandado, del formato de citación para notificación personal, del que trata el art. 291 del C.G.P, materializada el 22 de mayo de 2022. Así mismo, **SE REQUIERE** a la parte demandante, para que continúe con el trámite de notificación, remitiendo el formato de aviso referido en el art. 292 de la obra procesal en cita, para lo cual **SE REQUIERE** al ejecutante, para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación del presente proveído, proceda a cumplir con lo de su cargo, so pena de dar por terminado el proceso por desistimiento tácito.

**NOTIFÍQUESE,**

  
JESUS ALEJANDRO MOGOLLON CALDERON  
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 100  
Hoy, 19 de julio de 2022.

  
CARLOS FELIPE FUENTES HERREÑO  
SECRETARIO